

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2024

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No.004 de 2024, el Comité Evaluador del proceso se permite comunicar el informe definitivo de evaluación de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Propuestas recibidas:

NÚMERO	PROPONENTE	CATEGORIA
1	Unlimited S.A.S	Ayudas audiovisuales
2	Nueva Era Producciones	Ayudas audiovisuales
3	Inversiones Anda S.A.S	Ayudas audiovisuales
4	Control Total Inversiones S.A.S	Ayudas audiovisuales
5	Grupo Kaos S.A.S	Ayudas audiovisuales
6	Producciones LiveSound SAS	Ayudas audiovisuales
7	JM Producciones S.A.S.,	Ayudas audiovisuales
8	Ranking Producciones SAS	Ayudas audiovisuales
9	Contacto E S.A.S	Ayudas audiovisuales
10	Producciones Blacksound S.A.S	Ayudas audiovisuales
11	Artesonido S.A.S	Ayudas audiovisuales
12	Coplox Producciones S.A.S	Ayudas audiovisuales
13	Cyan Eventos y Logística SAS	Ayudas audiovisuales
14	Persival Producciones S.A.S	Ayudas audiovisuales
15	Big Apple Producciones GroupS.A.S	Ayudas audiovisuales
16	Magix S.A.S	Ayudas audiovisuales
17	Panelco S.A.S	Mobiliario
18	El Cielo S.A.S	Mobiliario
19	R & A Asociados S.A.S	Mobiliario
20	4E S.A.S	Mobiliario
21	Solutions Enterprise S.A.S	Servicios informáticos
22	Control Grupo Empresarial S.A.S	Ayudas audiovisuales/Mobiliario/Servicios Informáticos

CATEGORÍA AYUDAS AUDIOVISUALES

1. UNLIMITED S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. NUEVA ERA PRODUCCIONES OPC S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

En los términos del numeral 10.1 del Pliego de Condiciones, *“las ofertas deben presentarse en los formatos establecidos en el presente pliego de condiciones. En caso de no diligenciar el precio ofertado para todos los ítems de la categoría, esto será causal de eliminación y rechazo, teniendo en cuenta que los proveedores que queden seleccionados deberán estar en la capacidad de prestar servicios con todos los ítems descritos”*.

Con base en lo anterior, una vez revisado el formato de oferta económica remitido por el proponente, se evidencia que este no corresponde al formato publicado por la Entidad y por ende no se ofertan varios de los ítems allí descritos, por lo que en concordancia con los literales c, n y r del numeral 12 el proponente NUEVA ERA OPC S.A.S, se encuentra RECHAZADO.

3. INVERSIONES ANDA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CAPACIDAD JURÍDICA - Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social:

En el folio 44 de la propuesta se evidencia certificación de paz y salvo del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (formato 3) suscrito por el representante legal. No obstante, en los términos del literal n) del numeral 9.1 del pliego de condiciones, este formato debía ser suscrito por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.

Si bien en el folio 49 de la propuesta del proponente se evidencia la certificación de paz y salvo del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales suscrita por el revisor fiscal, esta se encuentra fechada del 01 de mayo de 2023.

Adicional a lo anterior, no se evidencia dentro de la documentación aportada el documento de identidad del revisor fiscal.

CAPACIDAD TÉCNICA - SG-SST

En los términos del numeral 9.5 del pliego de condiciones, el certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debía tener un porcentaje igual o superior al 85%.

Una vez revisados los resultados aportados por el proponente, se evidencia que el total de implementación equivale al 82.22%, siendo este inferior a lo requerido en la presente invitación pública. Dado que este resultado no es subsanable, el proponente incurre en la

causal descrita en el literal r) del numeral 12 del Pliego de Condiciones, por lo que se encuentra RECHAZADO.

4. CONTROL TOTAL INVERSIONES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. GRUPO KAOS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Encontrándose dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente aportó el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año en curso, firmado por el representante legal, por lo que se entiende subsanado el requisito de capacidad técnica relacionado con el SG-SST, quedando así HABILITADO.

6. PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. JM PRODUCCIONES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

8. RANKING PRODUCCIONES SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

9. CONTACTO E S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El proponente encontrándose dentro del término del traslado del informe allega documento aclaratorio suscrito por el contador Esneider Ríos Granda, mediante el cual se indica que la compañía Contacto E S.A.S no se encuentra obligada a nombrar revisor fiscal.

Dicha aclaración es de recibo para Plaza Mayor Medellín S.A, por lo que procede a cambiar el resultado del proponente en el presente informe, quedado este HABILITADO.

10. PRODUCCIONES BLACKSOUND S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CAPACIDAD FINANCIERA:

Dentro de la carta de presentación de la oferta el proponente indicó en el numeral 9 su interés de que su capacidad financiera fuera evaluada con la información del 2023.

Una vez revisados los estados financieros remitidos por el proponente se evidencia lo siguiente:

NOMBRE	FÓRMULA	LECTURA	VALORES DESEADOS	RESULTADO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pesos de activo corriente por cada Peso de pasivo corriente	Superior al 1,00	0,51
Ratio de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Pesos de pasivo por cada peso de Activo	$\leq 0,7$	0,79

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.2 del Pliego de Condiciones, para el caso de la ratio endeudamiento *“Si la cifra resultante es igual o superior al 0,71 e inferior o igual al 0,80, el proponente deberá presentar con su oferta, una carta de crédito preaprobado o una carta de aprobación de crédito, a nombre del oferente, expedida por una entidad financiera que especifique que este recurso será destinado al proceso de invitación abierta No 004 de 2024, por un valor de mínimo DOSCIENTOS MILLONES M/CTE (\$200.000.000)”*. Dado que el resultado del proponente para este requisito es del 0.79, en los términos precisos del pliego de condiciones se debía aportar junto con la propuesta la carta de cupo de crédito requerida para el cumplimiento de dicho requisito.

Respecto a la ratio liquidez, el numeral ibidem dispone: *“Si la cifra resultante es inferior al 0,80 se entiende que el proponente se encuentra NO HABILITADO”*.

En ese sentido, dado que el cumplimiento de los índices requeridos no es subsanable, el proponente queda RECHAZADO en virtud el literal r) del numeral 12 del Pliego de Condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente para acreditar su experiencia relaciona un (1) solo contrato con el Municipio del Carmen de Viboral. En los términos del numeral 9.3 del Pliego de Condiciones, se debía aportar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, por lo que PRODUCCIONES BLACKSOUND S.A.S, no dio cumplimiento a lo requerido.

Adicionalmente, el objeto contractual del único contrato aportado no permite identificar con claridad la experiencia que se pretende acreditar, toda vez que la certificación aportada es de carácter global.

11. ARTESONIDO S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

12. COPLOX PRODUCCIONES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

13. CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Encontrándose dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente allegó el soporte de la información requerida, dando cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones, quedando así HABILITADO.

14. PERSIVAL PRODUCCIONES S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

15. BIG APPLE PRODUCCIONES GROUP S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El proponente dentro del término del traslado del informe preliminar aportó el certificado de la Junta Central de Contadores del señor Santiago Alberto Montoya Silva, subsanando de esta forma lo requerido en el pliego de condiciones, quedando así HABILITADO.

16. MAGIX S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que este supera los precios techo establecidos por Plaza Mayor Medellín S.A. Adicional a lo anterior, el proponente no presentó cotización sobre todos los ítems contenido en el formato de oferta económica.

En ese sentido, el proponente incurre en la causal contenida en el literal n del numeral 12 del Pliego de Condiciones, por lo que se encuentra RECHAZADO.

CATEGORÍA MOBILIARIO

1. PANELCO S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

En los términos del numeral 10.1 del Pliego de Condiciones, *“las ofertas deben presentarse en los formatos establecidos en el presente pliego de condiciones. En caso de no diligenciar el precio ofertado para todos los ítems de la categoría, esto será causal de eliminación y rechazo, teniendo en cuenta que los proveedores que queden seleccionados deberán estar en la capacidad de prestar servicios con todos los ítems descritos.”*

Una vez revisado el formato de oferta económica remitido por el proponente se evidencia que no se oferta el ítem correspondiente "tablero mágico o papelógrafo", pese a que este si se encuentra relacionado en el formato publicado por la Entidad.

Es importante resaltar que en la respuesta a las observaciones publicada por Plaza Mayor Medellín S.A el día 6 de mayo de 2024 se indicó que todos los proponentes debían presentar oferta por el total de los ítems, con independencia de que estos hicieran o no parte del inventario de cada proveedor. En el evento en que estos deban ser tercerizados, cada proponente debía tener en cuenta los valores correspondientes al momento de presentar oferta.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con los literales c, n y r del numeral 12, el proponente PANELCO S.A.S se encuentra RECHAZADO.

2. EL CIELO S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. R & A ASOCIADOS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CAPACIDAD TÉCNICA – CÓDIGOS DAGRD

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.4.1 del Pliego de Condiciones, el proponente para la categoría de mobiliario debía estar acreditado en servicios logísticos de montajes y estructuras. Una vez revisada la acreditación otorgada por el DAGRD se logra evidenciar que el proponente solo se encuentra acreditado para los servicios logísticos de personas (control de ingresos, informadores y/o acomodadores). Por lo tanto, al no encontrarse acreditado para los servicios de montajes y estructuras, R & A ASOCIADOS S.A.S. NO CUMPLE con los requisitos del pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en la causal descrita en el literal r) del numeral 12 del Pliego de Condiciones y se encuentra RECHAZADO.

4. 4E S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CATEGORÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS

1. SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Dentro de la carta de presentación de la oferta, el proponente indicó en el numeral 9 su interés de que su capacidad financiera fuera evaluada con la información del 2023.

Una vez revisados los estados financieros remitidos por el proponente se evidencia lo siguiente:

NOMBRE	FÓRMULA	LECTURA	VALORES DESEADOS	RESULTADO
Estado de disolución	Patrimonio neto vs 0,5 * aporte del capital Social (capital suscrito)	Se debe revisar que la compañía no esté en causal de disolución	Patrimonio neto >50%*aporte del capital Social (capital suscrito)	- 165.506.142
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pesos de activo corriente por cada Peso de pasivo corriente	Superior al 1,00	0,22
Ratio de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Pesos de pasivo por cada peso de Activo	<=0,7	2,65

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación del proponente y dado que el cumplimiento de los índices requeridos no es subsanable, el proponente queda RECHAZADO en virtud el literal r) del numeral 12 del Pliego de Condiciones.

Encontrándose dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente remite observación respecto al resultado obtenido, sin embargo, una vez revisados los argumentos presentados respecto al informe preliminar Plaza Mayor Medellín S.A se permite indicar lo siguiente:

El pliego de condiciones establece de manera clara los indicadores financieros que son objeto de evaluación, los cuales debían ser acreditados mediante Estados Financieros o Registro Único de Proponentes. Es importante precisar que durante el plazo otorgado a los interesados para presentar observaciones al pliego de condiciones, el proponente no presentó ninguna observación respecto a la capacidad financiera. La única observación que se recibió estaba relacionada con la exigencia del RUP dentro del proceso, lo cual fue modificado mediante Adenda No.1 para garantizar la pluralidad de oferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, Solutions Entreprise S.A.S. no cumple con los topes establecidos en el pliego de condiciones, situación que impide la continuidad dentro del proceso de invitación pública. Adicionalmente, la situación descrita en la carta de observaciones sobre el retiro por obsolescencia de sus activos no tiene relación con los ratios de liquidez y de endeudamiento que fueron objeto de análisis y que tampoco cumplieron con los topes publicados.

En consecuencia, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones el proponente se encuentra RECHAZADO.

AYUDAS AUDIOVISUALES /MOBILIARIO/SERVICIOS INFORMÁTICOS:

1. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

El Pliego de Condiciones en su numeral 15.6 dispone que los interesados podrán presentar oferta solo a una categoría, lo cual debía ser indicado en el formato No. 1 correspondiente a la carta de presentación. En este sentido, el proponente CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. dentro del formato aportado manifestó su interés de participar en las tres (3) categorías allí indicadas, siendo el único oferente que presenta esta situación.

Adicional a lo anterior, dentro de la documentación aportada no reposa la información requerida para acreditar la capacidad técnica exigida en el numeral 9.4 del Pliego de Condiciones; no se aportan los certificados que soporten la experiencia de los contratos relacionados en el formato 4 y finalmente los objetos contractuales de estos son relacionados con operación logística de eventos, por lo que no es posible identificar la experiencia específica en materia de ayudas audiovisuales, mobiliario y servicios informáticos.

Es importante resaltar que es responsabilidad de los proponentes presentar su oferta atendiendo a todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En este sentido, el proponente desconoció las condiciones de participación indicadas dentro del proceso, no solo por no haber aportado la totalidad de los documentos requeridos, sino por haber presentado su oferta para las tres categorías, cuando existía una clara prohibición para ello dentro de las condiciones de participación.

Por lo tanto, el proponente incurrió en la causal contenida en el literal r del numeral 12 la cual indica: *“Cuando el proponente no cumpla los requisitos habilitantes o condiciones de participación indicados en el presente pliego”*, lo que da lugar a que el proponente se encuentre RECHAZADO.

SELECCIÓN

Evaluadas las ofertas luego de la oportunidad de subsanación y de acuerdo con el numeral 11 del pliego de condiciones, se seleccionará por cada una de las categorías según orden de elegibilidad a los siguientes oferentes:

AYUDAS AUDIOVISUALES

Quedarán seleccionados los siete (7) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Grupo Kaos S.A.S.	50	50	0	100	8	650	850,00	1
Artesonido SAS	50	50	100	100	4	325,00	625,00	2
Inversiones Control Total S.A.S.	50	50	0	100	5	406,25	606,25	3
Cyan Eventos y logística SAS	50	50	100	0	5	406,25	606,25	4
Coplox Producciones SAS	50	50	0	100	3	243,75	443,75	5
Ranking Producciones SAS	50	50	0	100	3	243,75	443,75	6

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Jm Producciones SAS	50	50	0	0	4	325,00	425,00	7
Unlimited Sound S.A.S.	50	50	50	100	2	162,50	412,50	8
Producciones Livesound S.A.S.	50	50	100	100	1	81,25	381,25	9
Big Apple Producciones Group SAS	50	50	0	100	2	162,50	362,50	10
Pérsival Producciones SAS	50	50	0	100	0	0,00	200,00	11
Contacto E	50	50	100	0	0	0,00	200,00	12

MOBILIARIO

Quedarán seleccionados los cinco (5) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad.

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
4E S.A.S.	50	50	50	100	5	542	791,67	1
EL CIELO SAS	50	0	0	0	6	650	700,00	2
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	3
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	4
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	5

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Quedarán seleccionados los dos (2) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad.

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	1
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	2

El presente informe se elabora a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

COMITÉ EVALUADOR